

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°	1010-12-006-321-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTIA
PROCESO N°	PSMNC-1010-12-054-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA	EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
IDENTIFICACIÓN NIT N°/C.C	72.326.480 de Ramiriquí - Boyacá
DIRECCIÓN	Calle 5 # 1- 40 Ramiriquí - Boyacá
TELEFONO	3226863357
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS, TRANSPORTE, CUSTODIA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, AFINACIÓN, INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL Y GARANTÍA DEL SERVICIO, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA.
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$48.989.819).
PLAZO	HASTA EL DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2026
CDP N°	871 DEL 22 DE JUNIO DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1570 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RESOLUCIÓN PÓLIZA N°	1458 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

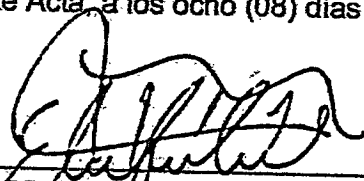
En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora **NELLY PATRICIA GARCIA**, secretaria de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de supervisora; y en calidad de Contratista, el señor **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO**, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del contrato en mención, previa legalización y perfeccionamiento del mismo.

Se suscribe la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Contrato, igualmente, el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones de contraprestación por los bienes que recibe; en condiciones normales de ejecución del Contrato.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el contrato de compraventa N° 1010-12-006-321-2026, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del contrato está prevista para el día quince (15) del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año do mil Veintiséis (2026).



EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO

72.326.480 de Ramiriquí - Boyacá



NELLY PATRICIA GARCIA

secretaria de educación, deporte y cultura
supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró - Proyecto: Mario Alvear - Contratista

Revisó: Nelly Patricia García - secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Original: Carpeta Contrato.